



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
VICEMINISTERIO DE  
ASUNTOS REGISTRALES

## **REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS**

### **OBJETIVOS DE CALIDAD**

1. Brindar certeza jurídica en los actos que realicen y contratos que celebren los participantes en el mercado de valores, por medio de la emisión de resoluciones, así como de certificaciones y tomas de razón registradas en el Sistema de Automatización Registral.
2. Brindar servicios registrales acordes a los avances tecnológicos que, faciliten la gestión y disminuyan costos de impresión y mensajería de los participantes en el mercado de valores.
3. Proveer servicios al mercado de valores en un marco de transparencia y eficiencia, que coadyuve al desarrollo del mercado de valores y fomente la inscripción de nuevos participantes en el mercado.
4. Desarrollar el marco legal del mercado de valores acorde a estándares internacionales, que impulse la transparencia de los mercados en condiciones de competencia y dinamismo, por medio de la propuesta de una nueva Ley del Mercado de Valores.
5. Participar en foros realizados por organismos o instituciones relacionadas con los mercados de valores, para situar al Registro en el ámbito jurisdiccional internacional.
6. Promover la cultura financiera y bursátil por medio de capacitaciones a los participantes en el mercado de valores, catedráticos, estudiantes universitarios y público en general.
7. Disponer del recurso humano profesional, capacitado y comprometido con las actividades de regulación, supervisión, fiscalización y vigilancia respecto al mercado de valores.
8. Velar por la protección al inversionista financiero, por la eficiencia y transparencia del mercado de valores, por la correcta formación de los precios y por la difusión de la información necesaria a través de su publicación en el portal web.